

AF2614415



HECTOR R. PARDO GARCÍA  
C/ General Pardiñas, nº 4, 1º  
Teléfono 981 55 34 33  
Fax 981 59 20 24  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE. -----

En Santiago de Compostela, mi residencia a  
veintiocho de enero de dos mil once -----

Ante mí, **HECTOR RAMIRO PARDO GARCIA**, Notario  
del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, -----

-----COMPARECE/N -----

**DON LUIS MIGUEL FONTAL VAZQUEZ**, mayor de edad,  
vecino de Betanzos, C/ Los Ángeles, Nº 6,  
semisótano, y DNI. 33311681E. -----

-----INTERVIENE -----

a) En su propio nombre y derecho. -----

b) En nombre y representación de "**INVERMOB  
CORUÑA, S.L. UNIPERSONAL**", de duración indefinida,  
con domicilio social en Santiago de Compostela,  
calle Boqueixón, nº 13 - 6º C, constituida por  
tiempo indefinido en escritura autorizada por el  
notario de A Coruña, don Don Francisco Manuel López  
Sánchez, el día 26 de Junio de 2000 número 1967 de  
protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de A  
Coruña, al tomo 2422, folio 56 vtº, hoja C25964.

TA5014499

Tiene CIF. B15748197. -----

Actúa como administrador único, cargo para el cual fue nombrado y aceptó por tiempo indefinido en la misma escritura de constitución. -----

Manifiesta que su cargo está vigente y digo yo, el Notario, que he tenido a la vista la copia autorizada de la mencionada escritura y que en ella se le atribuyen facultades suficientes para todos los hechos, actos y negocios jurídicos contenidos en este instrumento público y, en particular, para los que se reseñan en el título de la escritura. --

c) En nombre y representación de **"DISASHOP, SOCIEDAD LIMITADA"**, anteriormente denominada **"DISA CONSULTING, S.L."**, de duración indefinida, con domicilio social en Betanzos, C/ Los Ángeles, N° 6, semisótano, constituida en escritura autorizada por el notario de A Coruña, don Francisco-Manuel López Sánchez, el día 20 de Diciembre de 2003, número 3652 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2546, folio 63, hoja C28118. Tiene CIF. B15811300. -----

Actúa como **ADMINISTRADOR ÚNICO**, cargo para el cual fue nombrado y aceptó en escritura autorizada por el Notario de Betanzos, doña Mónica Maria Jurjo

AF2614416



García, el día veinte de Octubre de dos mil nueve, número 739 de protocolo, que causó la inscripción 8ª. -----

Manifiesta que su cargo está vigente y digo yo, el Notario, que he tenido a la vista la copia autorizada de la mencionada escritura y que en ella se le atribuyen facultades suficientes para todos los hechos, actos y negocios jurídicos contenidos en este instrumento público y, en particular, para los que se reseñan en el título de la escritura. --

Le/s identifico por su/s reseñado/s documento/s y, tienen, a mi juicio, capacidad Suficiente para esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**, y al efecto, -----

-----OTORGA/N -----

PRIMERO.- DON LUIS MIGUEL FONTAL VAZQUEZ e INVERMOB CORUÑA, S.L.U, como únicos socios de DISA CONSULTING, S.L., y dando a este acto el carácter de Junta General y Universal, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

1.- MODIFICAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL y, en consecuencia dar al Art. 1° de los Estatutos de DISA CONSULTING, S.L., la siguiente redacción: ---

"ARTÍCULO 1°.- La sociedad se denomina "DISASHOP, SOCIEDAD LIMITADA". -----

El compareciente me entrega certificación del Registro Mercantil Central, Sección de Denominaciones, acreditativa de que la nueva denominación de la Sociedad no es utilizada por ninguna otra, la cual se incorpora a la presente escritura. -----

2.- MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL y, en consecuencia dar al Art. 2° de los Estatutos de DISA CONSULTING, S.L., la siguiente redacción: ---

Art.- 2°.- La Sociedad tendrá por objeto: -----

a) Distribución electrónica de productos y servicios, tales como telefonía móvil y fija prepago, medios de pago electrónicos, loterías y apuestas, bonos de transporte prepago, tarjetas regalo prepago y otros similares. Distribución de producto físico asociado a los productos electrónicos. -----

b) Desarrollo y comercialización de software y hardware relacionado con la distribución

AF2614417



electrónica, las comunicaciones y la informática; servicios de mantenimiento, reparación e instalación de los mismos. -----

c) Constitución y participación en empresas tanto nacionales como extranjeras; servicios de apoyo a la gestión de las mismas. -----

d) La adquisición, tenencia y disposición de bienes inmuebles, la explotación directa o indirecta por medio del arrendamiento, de fincas rústicas y urbanas, su administración, disfrute, arrendamiento y enajenación, por cualquier título y sin limitación alguna. -----

e) La promoción y construcción de edificaciones para su venta, cesión o arrendamiento, tanto por cuenta propia como ajena. Construcción, reparación, rehabilitación, conservación, reforma y decoración de toda clase de obras, completas, parte de las mismas o unidades de obra e instalaciones, tanto en edificaciones de cualquier tipo como en obra civil.

f) La promoción y desarrollo de actividades o

TA5014497

empresas turísticas o de hostelería. -----

g) La intermediación en operaciones comerciales e inmobiliarias. -----

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades (nacionales o extranjeras) de objeto social idéntico o análogo o cualquier otras admitidas en derecho. -----

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. -----

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

**SEGUNDO.- ASIENTO DE PRESENTACION.- El**

AF2614418



compareciente manifiesta su voluntad de que yo, el notario, solicite por vía telemática el asiento de presentación correspondiente. -----

El notario autorizante solicita la calificación de la escritura también por vía telemática. -----

**TERCERO.- TITULARIDAD REAL.- DON LUIS MIGUEL FONTAL VAZQUEZ**, a efectos de la Ley 10/2010 de 28 de abril, declara/n que la titularidad real de **DISASHOP, SOCIEDAD LIMITADA** es el que consta en el acta autorizada por el Notario de Teo, don Carlos Sebastián Lapido Alonso, en Santiago de Compostela, sustituyendo a mí, el infrascrito Notario, el día **7 de Enero de 2011**, número **12** de protocolo. -----

-----**AUTORIZACION**-----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria,

TA5014496

que se conservaran en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las administraciones publicas que estipula la ley. Su finalidad es realizar la formalización del documento presente, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Don Héctor Ramiro Pardo García, con dirección en C\ General Pardiñas, N° 4, 1°. -----

Leo esta escritura, a los comparecientes, por su opción, la encuentran conforme, aprueban y firman conmigo, el Notario, que de haberles identificado por sus reseñados documentos, de que tienen, a mi juicio, capacidad y legitimación suficientes para todos los actos jurídicos contenidos en este instrumento publico, de que han prestado libremente su consentimiento, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes y de su contenido extendido en cuatro folios que son el presente y los tres anteriores, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado,

AF2614419



firmado y sellado el notario autorizante. -----

<p align="center"><b>APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89</b></p> <p>Bases De Cálculo: DECLARADA</p> <p>Nº Arancel Aplicable: 2 (matriz), 4 (copias), norma 8ª (timbre) 5ª (testim. y/o sal.), 7 (exceso folios).</p> <p>TOTAL:</p>
--

**Sigue Documentación Unida**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



AF2614420

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELEF. 902 884 442  
28006 MADRID



CERTIFICACION NO. 10168222

DON José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. DISA CONSULTING, S.L.,  
en solicitud presentada al Diario con fecha 24/11/2010, asiento 10170116,

**CERTIFICO:** Que **NO FIGURA** registrada la denominación

### DISASHOP, SOCIEDAD LIMITADA ###

En consecuencia, **QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION** a favor del citado interesado, por el plazo de **SEIS MESES** desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Diez.

EL REGISTRADOR.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de **TRES MESES** contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

DILIGENCIA REFERIDA A LA ESCRITURA NUMERO  
147/2011. -----

La pongo yo, el Notario autorizante, el uno de  
marzo de dos mil once, para **HACER CONSTAR:** -----

Que la precedente escritura ha sido inscrita el  
día veintitrés de febrero de dos mil once, según  
resulta de la Notificación de la Inscripción de la  
precedente escritura en el Registro Mercantil, la  
cual incorporo a esta matriz. -----

No teniendo nada más que hacer constar doy por  
terminada esta diligencia de cuyo contenido  
extendido en el presente folio, DOY FE. -----

Signado, firmado y sellado el notario  
autorizante. -----

-----  
  
-----  
  
-----



AF2614421  
AF2614303

**A CORUÑA MERCANTIL**  
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero  
15006 - A CORUÑA



**Notificación de Inscripción Total**

La escritura número 2011/147, autorizada el día **veintiocho de enero de dos mil once** por el notario **PARDO GARCIA, HECTOR RAMIRO**, que fue presentada el día **veintiocho de enero de dos mil once**, con el número de entrada **1/2011/1.422,0**, diario **84**, asiento **678**, ha sido inscrita con fecha **veintitres de febrero de dos mil once**, en el tomo **2546**, folio **68**, inscripción **11** con hoja **C-28118**.

**A CORUÑA**, uno de marzo de dos mil once

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

AF2614422



NOTA.- El mismo día de su autorización remito por VÍA TELEMÁTICA al Registro Mercantil COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA de la presente escritura. -

ES PRIMERA COPIA EXACTA de su matriz que expido yo, CARLOS SEBASTIAN LAPIDO ALONSO, como sustituto de la Notaría de HECTOR RAMIRO PARDO GARCIA por imposibilidad accidental del mismo, para la sociedad, en ocho folios, que son el presente y los siete anteriores. En Santiago de Compostela, a dos de Marzo de dos mil once. DOY FE. -----



Handwritten signature in black ink.



TESTIMONIO DE IDENTIDAD

YO, **ANDRES A. SEXTO PRESAS**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN OLEIROS, DOY FE:

Que las quince fotocopias que anteceden, extendidas en ocho hojas de papel del Colegio Notarial de la Serie TA números 5014499 y los siete siguientes de numeración en orden correlativo, son reproducción exacta de una copia autentica de la escritura de Cambio de Denominación Social y Modificación del objeto social, autorizada por el Notario de Coruña, Don Hector Ramiro Pardo Garcia, el día veintiocho de enero de dos mil once, número CIENTO CUARENTE Y SIETE de Protocolo.

Y para que así conste libro el presente testimonio en las citadas ocho hojas, que signo, firmo, rubrico y sello en Oleiros, a nueve de noviembre de dos mil quince.



*[Handwritten signature in blue ink]*

CY8102480



0,15 €



Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido el día 9 de noviembre de 2015 por Don Andrés Antonio Sexto Presas, Notario de Oleiros, sobre 8 folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie TA, nº 5014499 y anteriores correlativos.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b>	Don Andrés Antonio Sexto Presas has been signed by a été signé par
<b>3. quien actúa en calidad de</b>	Notario de Santa María de Oleiros acting in the capacity of agissant en qualité de
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	A Coruña
<b>6. el día</b> the / le	24/01/2018
<b>7. por</b> by / par	Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N6001/2018/000727
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VCwe-uhKN-g0/W-vPvD

-----  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:VCwe-uhKN-g0/W-vPvD

-----  
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de verification de l'Apostille: NA:VCwe-uhKN-g0/W-vPvD

